COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN

RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTEILIZACIÓN POR GAS PLASMA Y OTROS PARA EL MSPYBS	*LPN SBE Nº 115/21*	*404.821*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• Lic. Gladys Salinas, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 686/2022, el 12/05/2022. • Lic. Derlys Oviedo, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, designado por Providencia del Memorando DLIC DOC Nº 687/2022 de fecha 12/05/22. • Sra. Diana Torales, representante del Hospital General de Luque, designada por Nota D.G.H.L. N° 188/2022 de fecha 16/05/22.	Asunción, Paraguay	14/07/2022 – 10:00 Hs.

ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del 27 de junio de 2022.

Resolución D.G.A.F. N° 1262 de fecha 05/07/2022 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE - Nº 115/2021 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ESTEILIZACIÓN POR GAS PLASMA Y OTROS PARA EL MSPYBS" PLURIANUAL – ID N° 404.821.*

Nota DOC-DA N° 431/2022 del 11/07/2022 por la cual fue notificada la Resolución de Adjudicación a los participantes.

Nota de la firma PROSALUD FARMA S.A. del 13 de julio de 2022 donde manifiesta observar una incoherencia en el informe de evaluación, debido a que en el mismo fue consignado el incumplimiento de la firma para el ítem 10, sin embargo, fue recomendada la adjudicación de dicho ítem a su favor.

En tal sentido, se ha verificado el expediente administrativo junto con las consultas y respuestas del oferente, relacionados al ítem 10 y, éste comité se ratifica en el incumplimiento de la firma PROSALUD FARMA S.A. para el ítem 10, con los argumentos detallados en el Anexo II del informe de evaluación. Asimismo, corresponde que sea revocada la adjudicación del citado ítem a favor de dicha empresa.

Seguidamente, se procede a la rectificación del Informe de Evaluación principal en sus puntos 10, 11 y 12, quedando de la siguiente manera:

10. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS.

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador Sra. Diana Torales con la asistencia técnica al Comité: Lic. Ana Alonzo y Dra. Angeli Penzzi, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Capacidad Técnica	EETT / Muestras
LCM S.A.	1	Film de polietileno para esterilización	Bolsaplast	España	C	C
LCM S.A.	2	Film de polietileno para esterilización	Bolsaplast	España	C	C
LCM S.A.	3	Film de polietileno para esterilización	Bolsaplast	España	C	C
LCM S.A.	4	Film de polietileno para esterilización	Bolsaplast	España	C	C
LCM S.A.	5	Control de esterilización Liquido	Tuttnauer	Israel	C	C
LCM S.A.	6	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	Terragene	Argentina	NC	C
SOLUMEDIC S.A.			Steris	Usa	C	C
LCM S.A.	7	Control biológico de esterilidad	Terragene	Argentina	NC	C
SOLUMEDIC S.A.			Steris	Usa	DESESTIMADO POR PRECIO INACEPTABLE	
LCM S.A.	8	Indicador Químico de Esterilización por Peróxido de Hidrogeno	Terragene	Argentina	NC	C
SOLUMEDIC S.A.			Terragene	Francia	DESESTIMADO POR PRECIO INACEPTABLE	
PROSALUD FARMA S.A.	9	Bolsa de Esterilización	Yipak	China	C	C
PROSALUD FARMA S.A.	10	Indicador Químico para Esterilización por Óxido de Etileno	Yipak	China	NC	C

Lic. Diana Torales
Reg. Prof. N°12.638
Jefa Servicio Esterilización y Lavandería H.G.L.

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

Con relación al requerimiento de la Capacidad técnica: *"El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que pueden ser comercializados en el país"*. La firma LCM S.A. en respuesta a las consultas realizadas, presenta la impresión de una constancia de inicio de trámite para la inscripción del Registro Sanitario para los ítems 6, 7 y 8, es decir, no cuenta con Registro Sanitario vigente ni con la constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y puede ser comercializado en el país. Por tanto, **LCM S.A. NO CUMPLE** con la documentación técnica en cuestión y su oferta es **DESESTIMADA** para los ítems **6, 7 y 8**.

Asimismo, con relación al ítem 10 cotizado únicamente por la firma PROSALUD FARMA S.A., conforme consta en el informe de evaluación principal en su apartado SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS, según Nota DLIC N° 969/2022, entre otros, fueron requeridos los siguientes documentos:

- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas (Resolución de Apertura y Registro Sanitario), se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que pueden ser comercializados en el país. Para todos los ítems ofertados.
- Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto. Para todos los ítems ofertados.
- Para el ítem 10 Certificación Internacional ISO 11140.

Según Nota del 07/06/22 la firma ha presentado su respuesta, sin embargo, no ha arrimado las documentaciones relacionadas al ítem 10, conforme se detalla en el ANEXO II del informe de evaluación principal. Por tanto, **PROSALUD FARMA S.A. NO CUMPLE** con la documentación técnica en cuestión y su oferta es **DESESTIMADA** para el ítem 10.

Por otra parte, se verifica que **las empresas citadas en el cuadro anterior**, *salvo LCM S.A. para los ítems 6, 7, 8 y PROSALUD FARMA S.A. para el ítem 10*; **CUMPLEN** con el siguiente ÍNDICE de la Capacidad Técnica: *"Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado, de los criterios solicitados."*

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:***

a) **Declarar Desiertos** los ítems 7, 8 y 10 conforme al inciso b) del Art. 30, Ley 2051/03.
b) **Disminuir** las cantidades máximas recomendadas a adjudicar hasta ajustarlas a la previsión del PAC, en virtud del Art. 66 del Decreto N° 2992/2019, de acuerdo a los cuadros siguientes.
c) **Ratificar** los demás puntos no modificados en este informe de rectificación, los cuales permanecen vigentes e invariables.
d) **Adjudicar** a las siguientes empresas quienes resultaron ser las menores ofertas económicas que reúnen todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas:

Empresa: LCM S.A.
RUC: 80011068-4

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	Unidad	Rollo	360	626	Bolsaplast	España	394.000	246.644.000
2	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	Unidad	Rollo	360	626	Bolsaplast	España	840.000	525.840.000
3	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	Unidad	Rollo	387	673	Bolsaplast	España	1.350.000	908.550.000

Lic. Diana Torales
Reg. Prof. N°12.638
Jefa Servicio Esterilización y Lavandería H.G.I

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS

COMITÉ DE EVALUACIÓN – RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN

4	42281915-001	Film de polietileno para esterilización	Unidad	Rollo	324	564	Bolsaplast	España	2.400.000	1.353.600.000
5	42281804-999	Control de esterilización Liquido	Unidad	Frasco	4.050	7.047	Tuttnauer	Israel	520.000	3.664.440.000
									MONTO TOTAL:	6.699.074.000
SON GUARANÍES: SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL.										

Empresa: SOLUMEDIC S.A.
RUC: 80023913-0

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
6	42281807-9999	Cinta Testigo por Peróxido de Hidrogeno	Unidad	Rollo	3.600	6.192	Steris	USA	131.380	813.504.960
									MONTO TOTAL:	813.504.960
SON GUARANÍES: OCHOCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA.										

Empresa: PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO U. (IVA I.)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
9	42281916-001	Bolsa de Esterilización	Unidad	Unidad	171.900	299.794	Yipak	China	1.130	338.767.220
									MONTO TOTAL:	338.767.220
SON GUARANÍES: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE.										

12. RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFERENTES	ÍTEM	Precio total (IVA incluido)
LCM S.A.	1, 2, 3, 4, 5	6.699.074.000
SOLUMEDIC S.A.	6	813.504.960
PROSALUD FARMA S.A.	9	338.767.220
MONTO TOTAL:		7.851.346.180

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN: GUARANÍES SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA.-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 19 de julio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Diana Torales
Reg. Prof. N°12.638
Jefa Servicio Esterilización y Lavandería H.G.I

Lic. Gladys Salinas
Supervisora
UCTA - MSP y BS